

ENA NORTE, S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 040-21

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 003-21

“SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EVALUAR LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN VIAL QUE SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DEL C. NORTE PARA LA MEJORA DE LA RAMPA DE SALIDA DEL ENTRONQUE TRANSÍSTMICA Y LA SALIDA A LA COMUNIDAD DE CERRO BATEA, DIRECCIÓN BRISAS DEL GOLF”

Que el día 16 de marzo de 2021, se celebró la recepción de las propuestas para la solicitud de cotización presentándose propuesta de las siguientes empresas:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	LMM INGENIERIA, S.A.	14,750.00
2	GRUPO COTRANS, S.A.	21,710.00
3		
4		

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, designó a la Comisión Verificadora para este acto.

Que el día 18 de marzo de 2021, se presentó el informe y recomendaciones para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el “SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EVALUAR LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN VIAL QUE SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DEL C. NORTE PARA LA MEJORA DE LA RAMPA DE SALIDA DEL ENTRONQUE TRANSÍSTMICA Y LA SALIDA A LA COMUNIDAD DE CERRO BATEA, DIRECCIÓN BRISAS DEL GOLF.”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación del presente acto No. 03-21 para el “SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EVALUAR LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN VIAL QUE SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DEL C. NORTE PARA LA MEJORA DE LA RAMPA DE SALIDA DEL ENTRONQUE TRANSÍSTMICA Y LA SALIDA A LA COMUNIDAD DE CERRO BATEA, DIRECCIÓN BRISAS DEL GOLF”, a la empresa **LMM INGENIERIA S.A.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

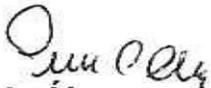
Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **LMM INGENIERIA S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.14,750.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **LMM INGENIERIA S.A.**, la orden de compra para el “SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EVALUAR LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN VIAL QUE SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DEL C. NORTE PARA LA MEJORA DE LA RAMPA DE SALIDA DEL ENTRONQUE TRANSÍSTMICA Y LA SALIDA A LA COMUNIDAD DE CERRO BATEA, DIRECCIÓN BRISAS DEL GOLF” por la suma de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.14,750.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Ábrego
Gerente General

